



sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente en segunda convocatoria el día 24 de febrero de 1956.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte y cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, se reúne en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Manantell Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don Juan Bausá Martorell, Don Luis G. Pascual González, Don José María Perceiro, Don Antonio Garau Vidal, Don Domingo Bausá Pérez, el Interventor acetal, Don Pedro Flusca León de Garabito, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario acetal, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria; y siendo ya la hora doce y treinta minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Seguidamente se acuerda conste en acta el sentimiento de la

Se acuerda conste en acta sentimiento de la Corporación por fallecimiento varios funcionarios.

Corporación, y que dicho acuerdo sea trasladado a los familiares del extinto, por el fallecimiento de los funcionarios: Don Juan Barceló Rosell y Don Bartolomé Valenté Merquida; ambos Guarda Jardines. Don Luis Rubio Paz, Oficial Administrativo.

3

Seguidamente se acuerda darse por enterada de una carta de

Se acuerda darse por enterada carta madre b. Francisco Sureda Blanca, y agradecer cesión cuadro.

Doña Rosa Blanca, Viuda de Sureda, madre de Don Francisco Sureda y Blanca, agradeciendo acuerdos tomados con ocasión del fallecimiento de su hijo, y haciendo cesión a este Ayuntamiento, del Cuadro titulado "La Anunciación", de Santos Baluwi.

Igualmente se acuerda agradecer la cesión de dicho cuadro.

4

Acto seguido se acuerda darse por enterada de un oficio de

Se acuerda darse por enterada oficio Sociedad Arqueológica Iuliana.

la Sociedad Arqueológica Iuliana, agradeciendo a la Corporación el aumento de subvención que le concede anualmente este Ayuntamiento.

5

Seguidamente se acuerda darse por enterada del testimonio

Se acuerda darse por enterada Sentencia (Recurso de la Rosa Blanca).

de Sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de esta Capital, fallando recurso interpuesto por la Rosa Blanca S. A. contra acuerdo de este Ayuntamiento, de 14 de abril,

sobre expropiación finca.

6

Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para designación de miembros tribunal (suspectores de Reutas y Incacciones)

7

Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares.

Acto seguido se acuerda facultar al Sr. Alcalde, para que designe un vocal para formar parte del Tribunal para la Convocatoria de capacitación de inspectores de Reutas y Incacciones, a tenor del apartado d) art.º 4, de dicha Convocatoria.

Seguidamente se acuerda conceder varios permisos para obras a particulares, segun la relación que se inserta a continuación:

A D. Miguel Perelló Aumengual, construir edificio de dos plantas, conforme planos, en solar sito en la calle 249, Ca's Capinol.

A D. Pablo Mas Calafell, construir una planta baja, segun planos, en solar emplazado en la calle Fray Miguel Ferrer, ang. c/ Toledo.

A D. Juan Nicolau Parnal, blanquear fachada en edificio sito en la calle Miguel Porel, 138.

A D. Rafael Felius Blanes, blanquear y reparar pared de cerca de la finca Son Espases (da Real).

A D. Juan Muntaner Prats, embaldosar acera en c/ de la E. S' Olivera.

A D^{ña} Margalida Aumengual Vidal, blanquear fachada finca calle Arquitecto Benassar, 79.

A D^{ña} Catalina Adrover Garcia, abrir portal en vano existente en solar sito en la calle Aragón, 850.

A D. Martini Roca Pujol, conceder prórroga doce meses en la construcción edificio, sito en la c/ Esbarrauch. (Génova).

A D^{ña} Juana Salom Cirer, reparar portal finca c/ Serra, 7.

A Gas y Electricidad S.R. abrir zanja para tubería gas en calle Cap. Crespi Homar, unos 40 metros.

A D. Antonio Sartre Tomas, ampliar portal de la fachada y una ventana entremuelo, colocar puerta hierro en casa nº 49 de la c/ Mercad.

A D. Pedro Roselló Grilli, embaldosar paredes cocina, construir cielo raso y revocar paredes de la finca 141 de la c/ Olmos.

A D^{ña} Luisa Calahorra, embaldosar y reparar paredes en el edificio nº 30 de la Calle San Magin.

A D^{ña} Catalina Piza Roselló, reparar paredes y embucir en el edificio nº 5 de la Plaza Virgen de la Salud.

A D. José M^e Palau Camps, embaldosar, reparar goteras y water



en el 3º piso de la finca nº 3 de la calle Agua.

A. D. Pedro Valenti Lussinat, embaldosar y blanquear paredes y suelos de la finca nº 38 de la calle Servet.

A. D. Gabriel Alorda Roig, embaldosar dos habitaciones de la finca nº 9 de la calle Valdeca.

A. D. Pedro Pita Cortés, embaldosar cuarto de baño y cocina en la finca nº 29 de la calle San Vicente Ferrer.

8

Idem, idem idem, en zona devante.

Igualmente, se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares, según la relación que se transcribe a continuación:

A. D. Juan Pol Compañy, construir planta baja, según planos, en solar sito en la calle 197, (Playas Arenal).

A. D. Antonio Contreras Fernandez, construir edificio para residuo, según planos, en solar sito en la Playa del Arenal.

9

Se acuerda verificar pago a buena cuenta.

Seguidamente se acuerda verificar el pago a buena cuenta de la cantidad de 50.339'84 pesetas, a favor de Don Antonio Peregrin Navarro, con cargo al Presupuesto extraordinario de Reformas Urbanas, contratista de las obras de construcción de una escalinata en la calle del Torrente.

10

Se acuerda conceder permiso obras condicionado.

Acto seguido se acuerda autorizar a Don Frita de Meyer y Doña Sanygn Simone, para construir una casa en solar emplazado en la calle de H. L. Salvador, condicionado el permiso a que en su día tendrán que adquirir la parcela que resulte aumentada por la nueva alineación de la calle.

11

Se acuerda conceder permisos (zona ensanche) para obras particulares.

A propuesta de la Comisión Especial de Ensanche, se acuerda conceder varios permisos para obras particulares, según la relación que se inserta a continuación:

A. D. Antonio Ripoll Ramon, para efectuar obras de reforma constructivas en la construcción de cuatro tabiques, reducir tres ventanas, abrir tres portales en fachada, según planos acompañados. Quedando así legalizadas las mismas autorizadas anteriormente sin dichas variantes en fecha 1 Mayo de 1953, en calle Ant. M.º Alcover.

A. D. Antonio Bloupart Garcia, para embucir paredes en planta baja, reparar pavimento y cambiar puertas en edificio c/ Mistral nº 9.

A. D. José Nadal Horrach, cambiar bañera, instalar WC., construir embaldosado, poner azulejos en cuarto de baño, construir cielo raso y embucir -

paredes, en Hotel Ceiza, calle del Marqués de la Conia.

A D. Juan Eife Muntaner, reparar canal de recogida de aguas pluviales en edificio sito en c/. Antillon nº 60.

A D. Francisco Julia Jaume, reparar etc. cambio portal cocina, cerrar galeria y cambiar despensa en Pasaje Ca'n Curt nº 86, I.

A 2. M. A. J. H. para abrir las siguientes zanjas.

Una para servicio de las fincas nºs 4, 5, 9 y 11 c/. Fte. Sureda Portell.

Una para servicio de la finca nº 81 de la c/. Nuño Sans.

Dos para servicio de la finca c/. Gual, Ricardo Ortega aug. Manuel Guasp.

Una para servicio de la finca c/. Cardenal Pou nº 22.

Teniendo que dejar el pavimento en perfecto estado y colocar valles y luces en evitación de accidentes.

12

Se acuerda autorizar construcción aceras y colocación bordillo.

Seguidamente, a propuesta de la misma Comisión, se acuerda conceder diversos permisos para colocación de bordillo y construcción de aceras, segun la relación que se inserta a continuación,

A D^{ña} Lorenza Mayans Palmer, para que le sean colocados 14 m. de bordillo frente al edificio sito en Pasaje Ca'n Fasina aug. Pasaje Martí, comprometiéndose a construir la acera correspondiente.

A D^{ña} Isabel Dujá Aucegual, para construir la acera correspondiente frente al edificio sito en c/. Infanta Paz nº 10.

A D. Francisco Fuster Fuster, para construir la acera correspondiente frente al edificio sito en la calle número 210, nº 115.

A D. Francisco Fuster Pina, para construir la acera correspondiente frente al edificio sito en la c/. Netan nºs 11 al 15, accogiéndose a los beneficios otorgados por esta Excm. Corporación a los propietarios que construyen aceras en calles de 20, o mas metros de anchura.

A D. Mariano Portas Martí, para construir la acera correspondiente frente al edificio sito en la c/. Margarita Cairuani nº 48.

A D^{ña} Antonia Campomar Vauvell, para construir la acera correspondiente frente al edificio sito en c/. Ricardo Aukermann nºs 131-133.

A D. Enrique Alemany Alomar, para la reconstrucción de la acera frente al edificio sito en c/. Fausto Morell nºs 28 al 32.

A D. Pedro Borrás Taleaneras, para construir la acera correspondiente frente al edificio sito en c/. Pous y Gallarsa nº 124.



A Sr.^a Severa Mayá Saus, para construir la acera correspondiente al edificio n.º en la calle Cánovas Cabrer n.º 20.

A Sr. Jaime Lluís Alonso, para construir la acera correspondiente frente al edificio n.º en calle Pasaje Can Cabrer n.º 84-86.

13

Seguidamente se da cuenta del dictamen inserto en el Orden del Día con el n.º 13, que dice:

" Sr. D. La Comisión Especial de Enanche y Viviendas se ha enterado del informe emitido por el jefe de Sección y de conformidad con las razones expuestas se honra en proponer a V. E. acuerde:

1.º - Aprobar el presupuesto remitido por la C.ª de Gas y Electricidad S. A. que importa la cantidad de tres mil doscientas treinta y cuatro pesetas cincuenta y cinco céntimos (3.234'55) en concepto de indemnización por ampliación de la red de baja tensión para alumbrado del 2.º bloque del grupo de Viviendas Bonificables propiedad de este Excmo. Ayuntamiento y sitas en la calle Pasaje 292 n.º 1-3 y 5 (Is. Rafal).

2.º - Acordar la adquisición de los treinta kilogramos de cobre desmenuado de 10 mm.º interesado por la referida Compañía que precisa para la conexión de las correspondientes acometidas y del que en la actualidad no dispone, a la casa "La Eléctrica Moderna" por la cantidad de tres mil siete pesetas cincuenta céntimos (3.007'50) según oferta de la misma.

3.º - que en caso de merecer la aprobación la presente propuesta, sea satisfecho el gasto resultante y que importa en total en conjunto de seis mil doscientas cuarenta y dos pesetas cinco céntimos (6.242'05), con cargo a la consignación del Cap. IX, art.º 2.º, Partida 301 del vigente Presupuesto Ordinario de gastos de este Excmo. Ayuntamiento.

Se acuerda aprobarlo.

14

Seguidamente se da cuenta del dictamen inserto en el Orden

del Día con el n.º 14, que dice:

" La Comisión Especial de Enanche y Viviendas se ha enterado del informe emitido por el Arquitecto Municipal afecto a esta zona y visto el precedente informe del jefe de Sección, se honra en proponer a V. E. acuerde:

Se acuerda aprobar Presupuesto Gas y Electricidad y Eléctrica Moderna red alumbrado 2.º bloque Viviendas Is. Rafal.

Se acuerda aprobar informe Arquitecto, relativo a recepción definitiva obra s/ P.º de B.º P.º y otras.

Aprobar el informe emitido por el Arquitecto Municipal afecto a la zona de ensanche relativo a las obras de urbanización y pavimentación asfáltica de las calles de Padre Bartolomé Pons, Jerónimo Roselló, Pasaje Marte, Juan Bausá, Abad de San Felice y Pasaje Siro y dotación de alcantarillado urbano a las tres primeras de dichas calles, que ha realizado mediante subasta pública el contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal, toda vez que las obras realizadas cumplen las cláusulas y condiciones técnicas que se fijaron en el correspondiente expediente objeto de la subasta y en su consecuencia se pueda formular el Acta de Recepción Definitiva de las referidas obras, todo ello de conformidad con lo establecido en el art.º 63, párrafo 2.º del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953.

Se acuerda aprobarlo.

15

Se acuerda devolución fianza.

Seguidamente, a propuesta de la tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Cultura, se acuerda la devolución de la fianza constituida en la Caja de este Ayuntamiento, a Don Andrés Sorrell, para responder de la subasta de saca de pinos de Belver, toda vez que ha dado cumplimiento a las condiciones fijadas en la dicha subasta y se han cumplimentado todos los restantes trámites exigidos por la legislación vigente; fianza que importa la cantidad de 7.205'65 pesetas.

16

Se acuerda adquisición maquina de lavar.

Seguidamente se acuerda la adquisición de una máquina de lavar, con destino a la Casa Consistorial, en la Ferreteria San Miguel de Don Luis Alemany, marca Bru, sin escurridor, por un importe de tres mil ochocientas cincuenta pesetas.

Dicho gasto será satisfecho con cargo al Cap. 8, art.º 1, Partida 294 del vigente Presupuesto.

17

Se acuerda aprobar dictamen sobre pago personal sanitario, por Servicio Médico al personal del Ayuntamiento.

Acto seguido se acuerda aprobar el dictamen se se inserta a continuación:

" De conformidad con el parecer del Jefe del Negociado, el teniente de Alcalde, Delegado de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, se honra proponiendo a la Comisión Municipal Permanente acordar satisfacer las indemnizaciones reglamentarias al personal sanitario que preste la asistencia del servicio médico farmacéutico



a los funcionarios municipales a partir del día 1º del corriente en sus partes, en la forma detallada en el informe aludido por una cantidad anual de 190.365 pesetas (ciento noventa mil trescientas sesenta y cinco pesetas), por tener carácter preferente y que por la intervención municipal se proceda a la tramitación del suplemento de crédito de 5.365 pesetas (cinco mil trescientas sesenta y cinco pesetas), por ser insuficiente la cantidad consignada en el capítulo 8º, artº 1º, partida 291, para atender a dichos gastos.

18

Seguidamente se acuerda aprobar una relación de gastos suplidos por

Se acuerda aprobar la relación gastos suplidos por la Depositaria.

la Depositaria, correspondiente al mes de enero del corriente año, la que se transcribe a continuación:

Inscripciones Diarias, 202'15.- Obras Consultas mes enero, 540'.- Boletines Oficiales de la Provincia 146'.- Gastos Fiestas Religiosas 400'.- Alquiler Taxis 263'85.- Gastos Representación 250'.- Gastos Menores 990'90.- Tornillos y Clavos 20'15.- Transportes Hitos 25'.- Comidas Recaudadores 268'.- Alimentación Cobayos 83'20.- Cortar dos piezas gaza 40'15.- Lavado Planchado 166'80.- Donativos Pobres, 525'.- Pasajes Pobres 287'.- Agencia Miralles 49'15.- Desplazamientos Celadores 63'.- Gastos Timbrados (Zusauche) 50'.- Obras Consultas (Zusauche) 155'.- Total 4.615' pesetas.

19

Seguidamente se acuerda conceder los siguientes adelantos reintegrables, a los funcionarios que se relacionan:

Se acuerda conceder anticipos reintegrables.

- A \$. Juan Cabanellas, 1000' pesetas.
- A \$. Juan Morro, 1000' pesetas.
- A \$. Juan Antonio Oliva, 500' pesetas.
- A \$. Luis Lopez Garrido, 500' pesetas.
- A \$. Gabriel Burguera, 1.333' pesetas.
- A \$. Sebastian Oliver, 600' pesetas.

Se acuerda la declaración de urgencia: En este estado y no habiendo mas asuntos en el Orden del Día para ser tratados se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes.

I

Seguidamente se acuerda darse por enterada de un telegrama del ex. Gobernador Civil de esta provincia, Don Honorato Martín Cobos, agradeciendo felicitación de la Corporación al tomar posesión del cargo de Gobernador Civil, de las Palmas; y agradecer dicho telegrama.

Se da por enterada el telegrama Sr. D. Martín Cobos

En este instante entra en el Salón el Sr. Fuster.

II

Se da por enterada telegrama Subsecretario de trabajos.

Igualmente se acuerda darse por enterada de un telegrama del Ilmo. Sr. Subsecretario de trabajos, agradeciendo las atenciones tenidas para con él por la Corporación; y agradecer dicho telegrama.

III

Se acuerda señalar indemnización guardianes Cementerio Sant Jordi y Establiments.

Acto seguido se acuerda señalar la cantidad de mil ochocientas pesetas (1.800⁰⁰) anuales, la indemnización de los guardianes del Cementerio de Sant Jordi y de Establiments.

IV

Se da por enterada y para a Lusañch. Sentencia Sala de lo Civil.

Dicho gasto se hará efectivo con cargo al Cap. 7, art.º 3, Partidas 263 y 264, del vigente Presupuesto.

Seguidamente se da cuenta de una sentencia dictada por la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial, en juicio declarativo de mayor cuantía, instado por Don José Taquer Vidal y Don José Mas Argelagues, ejercitando acción reivindicativa y de nulidad de inscripción en el Registro Civil de la Propiedad, contra este Ayuntamiento, de la finca sita en las afueras de la Puerta de San Antonio, antes llamadas.

Se acuerda darse por enterada y que pase a la Comisión de Lusañch.

En este instante entra en el Salón el Sr. Alomar.

V

Se acuerda darse por enterada aprobación Presupuesto Poupas Fúnebres, 1956 por Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

Seguidamente se da cuenta de un escrito del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, aprobando el Presupuesto Especial del Servicio Municipalizado de Poupas Fúnebres, para el año 1.956, por la cantidad de un millón cuatrocientas sesenta y cinco mil trescientas pesetas, en la forma como lo fué por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 9 de enero último.

Se acuerda darse por enterada.

VI

Se acuerda formalizar pago auto-tanque Servicio Contra Incendios.

Acto seguido se acuerda formalizar la adquisición de un auto-tanque Magirus, para el Servicio contra Incendios, adjudicado por la Superioridad, y transporte del mismo desde Irun a Barcelona, por un importe de 736.275 pesetas, con la firma "Atlántida S.L.", todo ello con cargo al Capítulo 3º, art.º 3º, Partida 130, del vigente Presupuesto.

VII

Para a la Comisión de Plantillas dictamen sobre

Seguidamente se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Gobierno y Policía, relativo a la provisión de una plaza de Sargento de Bomberos.



provincia plaza sargento
Bombas.

Se acuerda que pase a estudio de la Comisión de Plantillas.
Seguidamente el Sr. Pereiro da cuenta de las gestiones realizadas en Madrid, y el Sr. Alcalde dice que habiendo dado resultados satisfactorios, agradece el trabajo llevada a cabo por el Sr. Pereiro.

Por secretaría se hace constar que los señores Concejales que han dejado de asistir a la sesión, no han presentado excusa alguna.

Y en este estado, y no habiendo otros asuntos de que tratar, sin que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y cuarenta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Large signature]

El Interventor acetal,
[Signature]

El Secretario acetal,
[Signature]